

DISON/DAF/DAJ/MTMR/.

PUENTE ALTO,

03 FEB 2015

EX. N° **172** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) El Decreto Exento N° 1716 del 11 de Noviembre de 2014, que ordenaba el reintegro al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (S.S.M.S.O.), de la suma de \$72.135.482 pesos, conforme lo formulado por Contraloría General de la República en su Informe Final N° 45 del 31 de Diciembre de 2013, según lo establecido en el Informe de Seguimiento N°075507 del 2 de Octubre de 2014.

2) Los documentos acompañados por la Dirección de Administración y Finanzas que acreditan fehacientemente el pago de la Municipalidad al S.S.M.S.O., de los montos contemplados en las letras a.-c.-d.-e.- del Decreto singularizado en el considerando precedente, debiendo por tanto modificarse el decreto señalado, en el sentido de reintegrar al Servicio de Salud sólo lo adeudado y que se encuentra estipulado en el Decreto referido en la letra b.-, esto es, la suma de \$13.304.774 (trece millones trescientos cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a la observación de Contraloría General, del Capítulo II, numeral 1, punto 1.3.-

3) La voluntad del Sr. Alcalde de dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Contralor, en cuanto a lo efectivamente adeudado.

DECRETO

Modifíquese el Decreto Exento N° 1716, de fecha 11/11/2014, en el sentido de reintegrar al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente sólo la suma de \$13.304.774 (trece millones trescientos cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a la letra b.- del Decreto ya singularizado, que corresponde a la observación de la Contraloría General de la República estampada en el Informe de Seguimiento N° 075507 al cumplimiento de su Informe Final N° 45.

Déjense sin efecto los reintegros establecidos en las letras a.-c.-d.-e.- del Decreto Exento N° 1716 de fecha 11 de Noviembre de 2014, por haber sido pagados según consta de los documentos acompañados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Gírese cheque nominativo a nombre del Servicio citado por la suma única y total de \$13.304.774 pesos.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria vigente 114.05.23.001.001 Programa Postrados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

